

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EN PROYECTOS EUROPEOS DE LA ESCALA TÉCNICA DE GRADO MEDIO (SUBESCALA I+D)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO

El tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo

ACORDÓ:

1. Publicar la relación definitiva de puntuaciones del segundo ejercicio:

| Apellidos y nombre | Puntuación |
|----------------------------|------------|
| Bruynseraede, Valérie Anne | 26,5000 |
| Buján Prevot, Marina | 11,9375 |
| Naveira Campos, Silvia | 7,5000 |

2. Convocar a la aspirante que superó el segundo ejercicio para la realización del tercer ejercicio el jueves 17 de febrero de 2022 a las 10:00 en la Sala de Reuniones del Edificio de Servicios Centrales de Investigación de la UDC.
3. Publicar los criterios de valoración del tercer ejercicio en el ANEXO I.

A Coruña, 27 de enero de 2022

La presidenta del tribunal,

María Pilar Pintor Vázquez

| Código Seguro De Verificación | /Xo7RI0Deb+n8kk0AytgSg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Director/a - Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) - María Pilar Pintor Vázquez | Firmado | 27/01/2022 15:03:58 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation//Xo7RI0Deb+n8kk0AytgSg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



ANEXO I: RITERIOS DE VALORACIÓN DEL TERCEIRO EJERCICIO

1. Identificar y formular la resolución de los supuestos.
2. Estructurar la secuenciación de estos con claridad.
3. Mostrar un conocimiento actualizado de los temas en cuestión y emplear los conceptos y la terminología técnica precisos y con capacidad de síntesis.
4. Concretar los procedimientos de seguimiento o evaluación con la debida coherencia.
5. Demostrar correspondencia entre lo que se pregunta y las respuestas dadas y mostrar un elevado grado de precisión, rigor y profundidad en los desarrollos.
6. Demostrar capacidad de expresión escrita en el idioma en el que se desarrollen los supuestos (inglés o francés), de acuerdo con el nivel C1 según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | /Xo7RI0Deb+n8kk0AytgSg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Director/a - Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) - María Pilar Pintor Vázquez | Firmado | 27/01/2022 15:03:58 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation//Xo7RI0Deb+n8kk0AytgSg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

